

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CRA LOS FRESNOS 2025-26



INDICE

1. Fundamentación	3
2. Objetivos generales del plan	3
3. Funciones del tutor	4
4. Actividades a desarrollar durante todo el curso	7
5. Actividades a desarrollar trimestralmente	9
6. Proceso de evaluación.	11
7. Seguimiento y evaluación del plan de acción tutorial	14
ANEXO I: Reunión general de principio de curso (tutoría)	16

1. FUNDAMENTACIÓN

El hecho de que el currículo no se establezca sólo sobre conocimientos, procedimientos o competencias, sino también sobre valores, normas y actitudes, implica una concepción de la tutoría como un elemento inherente a la función docente, orientando a los alumnos y respondiendo permanentemente a la pregunta de qué tipo de persona queremos educar.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela y familia.
- c) Atender a las distintas peculiaridades y características de cada alumno.
- d) Crear en los alumnos /as de manera progresiva una actitud de autonomía y responsabilidad hacia la toma de decisiones fundamentales sobre su propio futuro.

Las actividades tutoriales no se realizan necesariamente en un horario específico. Deben estar presentes en toda acción educativa.

El contenido del Plan es parte inseparable de la función docente.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Coordinar la acción tutorial de los profesores para mejorar la eficacia.
- Manejar estrategias e instrumentos que ayuden al desempeño de la acción tutorial y facilite el asesoramiento en situaciones complejas.
- Favorecer la interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.
- Coordinar la información relativa a los alumnos.
- Fomentar la interacción y participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa la dinámica general del centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el colegio.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, para poder dar la respuesta educativa adecuada.
- Facilitar criterios de orientación para el desarrollo personal de los alumnos, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

3. FUNCIONES DEL TUTOR

Las **funciones del tutor** se encuentran recogidas en el art. 46 del R.O.C (REAL DECRETO 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.), así como en la normativa más reciente, especialmente en la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

Dichas funciones se pueden resumir en 4 bloques:

1. Conocer las actitudes e intereses de los alumnos/as con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
2. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
3. Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.
4. Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y resolver sobre el mismo.

Funciones generales del tutor.

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo- clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y necesidades especiales, con el fin de proceder a la adecuación personal del currículo.
- Coordinar el proceso evaluador con los distintos profesores y adoptar las decisiones adecuadas acerca de la promoción.
- Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural.
- Atender las inquietudes y problemas del alumnado.
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Rellenar los documentos del alumnado de su tutoría. Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores.
- Contribuir al mantenimiento de relaciones fluidas con padres y madres, que faciliten la cooperación entre el Centro y las familias. Informar a los padres de todos los asuntos que afectan a la educación de sus hijos.
- Implicar a las familias en tareas de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa.
- Coordinar con el equipo de orientación educativa la elaboración de las posibles adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.

Funciones en relación con el grupo de alumnos

- Conocer el contexto general del grupo y contribuir a su cohesión.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Fomentar actividades que promuevan su madurez y posibiliten su acercamiento a la cultura, entendida ésta de forma global.
- Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar.
- Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo.
- Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción.
- Conseguir una valoración del rendimiento escolar, lo más acertada posible, y compararla con las expectativas formadas inicialmente.
- Informar al grupo y comentar con él la valoración del proceso educativo antes mencionada, desde una perspectiva general.
- Proporcionar a los alumnos información escolar y profesional.

Funciones en relación con los alumnos individualmente

- Conocer las capacidades, problemas y condiciones físicas y psíquicas de cada alumno.
- Conocer las dificultades de cada alumno para el aprendizaje y, en su caso, atender especialmente a la problemática relacionada con:
 - La falta de motivación y el estudio.
 - Las dificultades de relación e integración.
 - Las crisis madurativas.
 - La problemática familiar.
- Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica general del Centro.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos (refuerzo, recuperación, proacción, Adaptación Curricular Individual).
- Conocer los intereses, ideales y aspiraciones de cada uno.
- Conocer sus actividades e intereses fuera del centro.
- Potenciar la capacidad crítica.
- Orientarle en la elección escolar y profesional.
- Orientarle en lo relacionado con la organización del estudio y técnicas de trabajo individual.
- Mantener una comunicación constante con los padres de cada alumno en torno a su problemática individual.
- Evaluar el rendimiento de cada uno con relación a sus capacidades y también con relación a la media del grupo.
- Realizar los documentos administrativos correspondientes a cada uno.

Funciones en relación con las familias de los alumnos

- Informarles sobre los objetivos marcados para el grupo y solicitar su colaboración para conseguirlos.
- Informarles sobre la organización y el funcionamiento del centro.
- Fomentar la participación de los padres en la vida del centro a través del aula.
- Pedirles información sobre su hijo a fin de conocer la evolución de sus intereses y poder orientarle con mayor garantía.
- Acordar entre padres y maestros diversas formas de colaboración en el proceso educativo del alumno.
- Informar a los padres periódicamente, tanto de la conducta de sus hijos como de la actitud ante el aprendizaje y del rendimiento que va consiguiendo.
- Orientar a los padres sobre el momento evolutivo de su hijo y sugerirles diferentes modos de abordar los problemas que surjan.

Funciones en relación con el resto del profesorado

- Recopilar información útil que puedan proporcionar anteriores tutores del grupo.
- Transmitir información útil a los tutores posteriores.
- Transmitir a los órganos de dirección las necesidades que tengan los alumnos.
- Establecer coordinación de forma periódica entre el tutor y los demás profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos.
- Mantener contactos con colectivos e instituciones externas al Centro, con la finalidad de propiciar colaboraciones que contribuyan a potenciar el rendimiento educativo del propio Centro.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE TODO EL CURSO

Con el grupo de alumnos

- Celebración de asambleas de clase con objeto de:
 - Elaborar normas de funcionamiento del grupo, dentro o fuera del centro.
 - Revisar el cumplimiento de las mismas.
 - Hablar de los conflictos habidos e intentar resolverlos.
 - Adjudicar tareas.
- Establecer las rutinas que se va a llevar a cabo a lo largo del día (Asamblea)
- Mediación ante los conflictos surgidos.
- Comentar la evolución del proceso educativo.
- Informar de temas relacionados con el centro.
- Realización de actividades diversas y frecuentes orientadas a la adquisición de hábitos, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - Hábitos básicos (posturas correctas para el trabajo, orden y limpieza en el desarrollo del mismo).
 - Técnicas de estudio (organización del trabajo individual y de grupo).
 - Destrezas (comprensión lectora, recogida de información, ejercitación de la memoria).
- Apoyo para el estudio (planificación del tiempo, determinación de las condiciones ambientales mínimas para el estudio, colaboración de la familia en las tareas escolares).

Con los alumnos individualmente

- Recogida de toda la información posible sobre los alumnos, relativa a:
 - Datos personales y académicos.
 - Dificultades más significativas con las que se encuentra en el proceso de aprendizaje.
 - Dificultades, si las hubiera, de adaptación familiar o escolar.
 - Necesidades Educativas Especiales, si las hubiera.
- Realización de entrevistas individuales con los alumnos, así como con cualquier otro profesor que les imparta clase.
- Cumplimentación de los documentos administrativos relativos a cada alumno a través de Stilus.
- Orientación personal, si fuera necesario, sobre organización del estudio y técnicas de trabajo individual.

Con las familias de los alumnos

- Establecimiento del calendario de reuniones que deben celebrarse con los padres como grupo (tres generales durante el curso académico y una individual por lo menos).
- Información sobre la programación y los criterios de evaluación en la reunión de principio de curso.
- Recibimiento de padres/madres durante el tiempo semanal destinado a tutoría para dar información personal sobre asistencia, incidentes, actitud ante el aprendizaje de su hijo/a.
- Canalización de la información académica al final de cada trimestre, a través de un boletín informativo a través de Stilus, y también de forma oral.
- Organización de actividades formativas de interés para los padres en lo concerniente a la educación de sus hijos, solicitando colaboración a otros profesionales, si fuera necesario.
- Solicitar colaboración a las familias para la realización de actividades.
- Compartir las actividades de aula a través de Teams.
- Petición de la autorización firmada para la evaluación psicopedagógica por parte del E.O.E.P, en caso de considerarla necesaria debido a las dificultades de aprendizaje que pueda presentar su hijo/hija.

Con otros profesores

- Participar en la elaboración de los objetivos, competencias claves, descriptores operativos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje educativos del centro según Decreto 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León
- Al comienzo/finalización de cada ciclo o etapa, traspaso de información sobre los aspectos más relevantes del grupo entre el antiguo tutor y el nuevo. Se procurará que los alumnos tengan el mismo tutor durante educación infantil, 1º, 2º con otro de 3º y 4º; y con el de 5º y 6º. Siempre dentro de las posibilidades del CRA.
- Coordinación con el resto de los compañeros del Equipo Docente para programar y evaluar las actividades de las tutorías. Establecimiento de calendario a tal fin.
- Coordinación periódica con todos los profesores que imparten enseñanza al grupo.
- Mantenimiento de contactos frecuentes con el Equipo Directivo para sugerirles todo aquello que alumnos, padres y profesores consideren de interés para el grupo o para alguno de los alumnos considerados individualmente.
- El tutor recibirá las directrices enviadas por las distintas autoridades educativas y el Equipo Directivo del Centro, y transmitirá las mismas a padres y alumnos.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR TRIMESTRALMENTE. Temporalización

EDUCACION INFANTIL: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del curso y tutorías. • Recogida de datos de alumnos. • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Período de adaptación (3 años). • Confección y diseño de horarios • Comentarios del Plan de tutoría y líneas a seguir. • Lectura y comentario de los puntos más destacados del P.E.C. y P.C.C. • Elaboración de la P.G.A. • Actividades complementarias y salidas. • Elaboración de ACIS. • Evaluación final de trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Revisión de la PGA. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Actividades complementarias y salidas. • Evaluación final de trimestre. • Seguimiento de ACIS • Otras actividades de las citadas en el plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Revisión de la disciplina y comportamiento de los distintos grupos • Actividades complementarias y salidas. • Excursión final de curso. • Rellenar documentación del alumnado. • Evaluación final. • Evaluación final de trimestre. • Informe final y seguimiento de ACIS.

EDUCACION PRIMARIA: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> ● Puesta en marcha del curso y tutorías. ● Recogida de datos de alumnos. ● Reunión general de padres. ● Entrevistas individuales. ● Elaboración de las normas del aula. ● Dar a conocer las normas generales del centro. ● Realización de una evaluación inicial basada en técnicas de observación directa, revisión del expediente académico del alumno, entrevistas, pruebas iniciales... ● Confección y diseño de horarios ● Comentarios del Plan de tutoría y líneas a seguir. ● Lectura y comentario de los puntos más destacados del P.E.C. y P.C.C. ● Elaboración de la P.G.A. ● Actividades complementarias y salidas. ● Elaboración de ACIS. ● Evaluación inicial de curso. ● Evaluación final de trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión general de padres. ● Entrevistas individuales. ● Revisión de la PGA. ● Valoración de los resultados de la evaluación. ● Actividades complementarias y salidas. ● Evaluación final de trimestre. ● Seguimiento de ACIS ● Otras actividades de las citadas en el plan. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión general de padres. ● Organización de entrevistas con el orientador del Centro para proporcionar a los alumnos de 6º curso información sobre su paso al instituto. ● Entrevistas individuales. ● Valoración de los resultados de la evaluación. ● Revisión de la disciplina y comportamiento de los distintos grupos ● Actividades complementarias y salidas. ● Salida final de curso si así se ha propuesto en la PGA. ● Rellenar documentación del alumnado. ● Evaluación final. ● Evaluación final de trimestre. ● Informe final y seguimiento de ACIS.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

Orden Edu/423/2024 para Educación Primaria

Decreto 37/2022 para Educación Infantil

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite recoger, en cada momento, la información necesaria para la toma de decisiones que faciliten una mejora de dicho proceso. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo de forma global, continua y sistemática.

Los maestros/as evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Los **objetivos** que perseguimos con el proceso de evaluación son:

- Averiguar la idoneidad del diseño curricular.
- Actuar en función de las capacidades de cada alumno/alumna.
- Recoger datos de todos los elementos del proceso educativo: alumnos, docentes, diseños y desarrollos de las propuestas curriculares... para poder tomar las decisiones más adecuadas.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades y competencias básicas previstas en los objetivos curriculares.
- Poder informar a las familias de los resultados de los alumnos y orientarles en la tarea de colaboración en el proceso educativo.
- Motivar al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información cuantitativa a las instituciones que lo requieran.
- Conocer la calidad de la actuación docente.
- Establecer programas de refuerzo educativo ante la detección de resultados negativos.

Dentro del proceso de evaluación distinguiremos tres tipos:

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las competencias y las actitudes del alumnado.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando la metodología para conseguirlos.
- **Evaluación cuantitativa final**, que recoge los resultados al finalizar el curso, internivel y etapa, en la que se valorará, sobre todo la consecución de las competencias básicas adquiridas.

Evaluación inicial

En el mes de septiembre, el profesor tutor y los especialistas aplicarán al alumnado una prueba inicial con la que se determinará el punto de partida desde el que este inicia los nuevos aprendizajes, y el equipo docente tomará las decisiones relativas al desarrollo del currículo y a su adecuación a sus características y su nivel de conocimientos. Se levantará un acta de la realización de esta prueba inicial.

Evaluación continua

La evaluación continua será realizada por todo el profesorado de cada uno de los cursos y será coordinada por el profesor tutor del mismo.

El profesorado realizará la evaluación teniendo en cuenta:

- Los trabajos y actividades diarias de los alumnos.
- Los resultados de controles escritos y orales.
- El resultado de todo tipo de comprobaciones sobre los conocimientos, comprensión y aplicación de las distintas áreas.
- El grado de mejora de las competencias básicas.
- La observación de otros aspectos educativos como interés, esfuerzo, presentación adecuada de los trabajos, ...

Al comienzo de cada curso los tutores informarán a los padres del baremo de porcentaje de cada uno de los apartados anteriores que se tendrá en cuenta para la calificación del alumno.

Los criterios de evaluación, asociados a los descriptores operativos de cada una de las competencias clave, de las distintas áreas que figuran en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos generales de la etapa y los objetivos en cada una de ellas.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de refuerzo que se estimen oportunos.

Se realizarán tres sesiones de evaluación en las que se intercambiará información y se adoptarán los acuerdos y decisiones que se considere sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora. El tutor levantará un acta de dichas sesiones.

Además, se acordará la información que se transmitirá a las familias de cada alumno o alumna sobre los resultados del proceso de aprendizaje.

Evaluación final y promoción del alumnado

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Y teniendo en cuenta los criterios de evaluación comunes y los de promoción que figuran en los correspondientes currículos de cada curso, y enterados el padre, la madre o los tutores legales, se tomará la decisión sobre la promoción o no del alumno/a al siguiente curso o etapa. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o la profesora tutor/a.

Los resultados de la evaluación se plasmarán en los correspondientes registros, informes trimestrales y / o finales anuales, de ciclo y de etapa (boletines informativos para los padres), así como en las Actas de Evaluación y el Historial Académico de cada alumno.

Se realizará una evaluación individualizada al alumnado al finalizar el cuarto curso de educación primaria. Esta evaluación comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo..

Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en las propuestas curriculares del centro.

El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de educación primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y el alumnado. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados de los alumnos, de la necesidad de refuerzo en alguna de las materias si los resultados han sido negativos, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

El resultado de las evaluaciones establecidas en los anteriores apartados se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Respecto a la promoción del alumnado:

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor, así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías del centro, y se nombrarán los coordinadores/as de etapa.

A comienzo de curso se confeccionará un calendario de reuniones en las que se marcarán las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas.

Las reuniones de los equipos de etapa se llevarán a cabo los miércoles por la tarde con una periodicidad quincenal aproximadamente para tareas de coordinación, programación, evaluación, elaboración de Unidades Didácticas y planificación de actividades.

El Plan de Acción Tutorial se revisará y evaluará anualmente en la memoria de final de curso, incorporándose las propuestas de mejora a la programación del curso siguiente. Además, en las reuniones de equipos de etapa y de la comisión de coordinación pedagógica, se podrán comentarán aspectos puntuales que puedan mejorar o enriquecer el Plan de Acción Tutorial. De acuerdo con el carácter de las propuestas, estas se podrán incorporar al Plan o modificarlo.

Objetivos de la Evaluación

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Acción Tutorial.
- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.
- Ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el Plan.

ANEXO I REUNION GENERAL DE PRINCIPIO DE CURSO (TUTORIA)

Consideraciones Previas:

- **Horario asequible** para los padres.
- **Preparación** del **espacio** del lugar de la reunión.
- **Preparación** de los **contenidos** que se van a tratar.
y de la propia **metodología** de la reunión.

Temas a tratar:

I - Presentación del Profesor-tutor.

- Presentar, aunque no estén presentes, otros profesores especialistas o de apoyo.
- Funciones de cada uno.

II - Líneas Generales del Proyecto Educativo y Curricular:

- 1- **Qué** vamos a enseñar (Objetivos Generales)
- 2- **Cómo** vamos a enseñarlo (Metodología)
- 3- **Cuándo** lo vamos a enseñar (Secuenciación por trimestres y cursos)

III - Organización y Normas:

- 1- Día y hora de tutoría de padres.
- 2- Horarios de entrada y salida.
- 3- Ropa más adecuada (Ed. Infantil)
- 4- Normas de participación familiar en la escuela.
- 5- Normas en caso de que algún niño tenga que faltar un momento de la clase (ir al médico..., el padre o la madre irá a recogerlo)

IV - Informe Escrito:

Entregar el informe escrito con detalles sobre hábitos o sugerencias para una buena preparación psicológica de su hijo.

El director



Fdo. Jorge Leonor González